



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 14 de junio de 2023

**CITÉ: MRAC-PL N°003 /2022-2023**

Señor:  
Dip. Jerges Mercado Suarez  
**PRESIDENTE**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**ASAMBLEA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -



**REF.: REMITE PROYECTO DE LEY**

De mi consideración:

**PL-415/22-23**

Mediante la presente y en nuestra calidad de Diputados Nacionales, tenemos a bien remitir a su autoridad el **"PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 351 bis. Y EL ARTÍCULO 352 ter. DEL CÓDIGO PENAL BOLIVIANO, PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL AVASALLAMIENTO DE TIERRAS"**, para su debida consideración, de acuerdo a lo establecido en los arts. 116 y 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados y el Art. 158 núm. 3 de la Constitución Política del Estado.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

*Maria René Álvarez C.*  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*E. Marcelo Pedrazas López*  
DIPUTADO NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL







ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
A LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA PLURAL,  
MINISTERIO PÚBLICO Y  
DEFENSA LEGAL DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL

**PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 351 *bis.* Y EL  
ARTÍCULO 352 *ter.* DEL CÓDIGO PENAL BOLIVIANO, PARA  
FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL AVASALLAMIENTO DE  
TIERRAS**

**I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -**

**I.1) MOTIVACIÓN SOCIAL. -**

El delito de avasallamiento de tierras, también conocido como usurpación de terrenos o invasión de propiedades, es un acto ilegal en el cual una persona o grupo de personas ocupan y se apropian de manera ilegal de un terreno que no les pertenece.

El avasallamiento de tierras atenta contra el derecho de propiedad, que es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática y justa. Sancionar este delito busca garantizar y proteger este derecho, fomentando la seguridad jurídica y la estabilidad en las relaciones sociales y económicas.

Por otro lado, el avasallamiento de tierras genera conflictos y tensiones sociales, ya que puede implicar desplazamientos forzados, enfrentamientos entre grupos y deterioro de las relaciones comunitarias. Al sancionar este delito, se busca mantener el orden social y prevenir situaciones de violencia y confrontación.

La ocupación ilegal de terrenos puede obstaculizar el desarrollo económico de una comunidad o de un país. La existencia de un marco legal que sancione el avasallamiento de tierras brinda certeza a los inversionistas y promueve la inversión en proyectos productivos, ya que se garantiza la protección de los derechos de propiedad.

En muchos casos, el avasallamiento de tierras se realiza en áreas naturales protegidas, bosques o terrenos con alto valor ecológico. La sanción de este delito contribuye a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, evitando la degradación y destrucción de los ecosistemas.

Finalmente, la lucha contra el avasallamiento de tierras se enmarca dentro del respeto al Estado de Derecho. Al sancionar este delito, se

